

PROCESO PARA REUBICACIÓN DE ASPIRANTES

Nivel: Superior

Ciclo: 2024-2025

Unidad Académica	Lugares Disponibles
FAC. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
LIC. EN BIOLOGÍA	110
FAC. DE COMUNICACIÓN HUMANA	
LIC. EN COMUNICACIÓN HUMANA	97
FAC. DE ESTUDIOS SOCIALES	
LIC. EN TRABAJO SOCIAL	76
ESC. DE TURISMO	
LIC. EN TURISMO	97
FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	
ING. AGRÓNOMO EN DESARROLLO RURAL	42
FAC. DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	
LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	22
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
LIC. EN DOCENCIA (ÁREA DE ESTUDIO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES)	8
LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA	27
LIC. EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS	41
INST. DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
LIC. EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	24
LIC. EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL	38
F.E.S. DE CUAUTLA	
LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES	26
LIC. EN ECONOMÍA	17
LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS	6
LIC. EN SOCIOLOGÍA	16
E.E.S. DE SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN	
LIC. EN ADMINISTRACIÓN	50
LIC. EN CONTADOR PÚBLICO	51
LIC. EN INFORMÁTICA	25
E.E.S. DEL JICARERO	
LIC. EN BIOLOGÍA	86
LIC. EN PSICOLOGÍA	17
LIC. EN NUTRICIÓN	52

Unidad Académica	Lugares Disponibles
E.E.S. DE JONACATEPEC	
LIC. EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	1
E.E.S. DE XALOSTOC	
ING. FITOSANITARIA	75
ING. EN PRODUCCIÓN VEGETAL	52
ING. INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	69
ING. QUÍMICO	84
E.E.S. DE YAUTEPEC	
LIC. EN DERECHO	28
E.E.S. DE YECAPIXTLA	
ING. EN ROBÓTICA Y SISTEMAS DE MANUFACTURA INDUSTRIAL	2
E.E.S. DE YECAPIXTLA (SUBSEDE DE TETELA DEL VOLCÁN)	
LIC. EN TRABAJO SOCIAL	13
E.E.S. DE MAZATEPEC	
LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	29
LIC. EN DERECHO	17
LIC. EN MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES	46
E.E.S. DE MAZATEPEC (SUBSEDE DE MIACATLÁN)	
LIC. EN PSICOLOGÍA	55
E.E.S. DE MAZATEPEC (SUBSEDE DE TETECALA)	
LIC. EN ENFERMERÍA	61

Para realizar el trámite se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener estatus de NO ACEPTADO y puntaje mayor a 32.50
- Haber aplicado examen para áreas afines
- Ingresar a <https://superior.uaem.mx> y seleccionar el módulo de reubicaciones, acceder con su número de ficha y CURP para solicitar la reubicación en alguno de los programas educativos disponibles
- El periodo para solicitar reubicación inicia del 02 de julio a las 12:00 hrs. y concluye el 03 de julio a las 17:00 hrs.
- La asignación de los espacios se realizará de acuerdo con el puntaje obtenido en el Examen Ceneval y los lugares disponibles por programa educativo